



2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Tapachula, Chiapas a 20 de Octubre del 2017
 Oficio Ref.: 079001140100/DCSG/JSA/562

MTI. FERNANDO CANCINO PASCACIO

Coordinador Delegacional Abastecimiento y Equipamiento

Por este medio envío a usted requerimiento para la contratación del “**Mantenimiento Correctivo a Equipo de Rayos X modelo DRF Ling – Long con número de identificación XR7482HL9 la cual está compuesta de los siguientes componentes Computadora, RCIM, Teclado, Monitor, Hand Switch, y Cable Hand Switch de la Unida Medica Familiar No 25 en Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el SISMO ocurrido el día 07 de Septiembre del presente año a las 23:49:18 con magnitud 8.2 localizado en el Golfo de Tehuantepec, a 133 km al suroeste de Pijijiapan, Chiapas**”, para el ejercicio 2017.

ANEXO 1

Dictámenes previos presupuestales vigentes conforme a la siguiente tabla:

| REGIMEN | No DICTAMEN | FECHA | IMPORTE |
|-----------|-------------|------------|------------|
| ORDINARIO | 0000009397 | 09/06/2017 | 398,360.24 |

ANEXO 2

| PARTIDA | UNIDAD MEDICA | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | IMPORTE |
|-----------------|---------------|--|----------|----------|------------|-------------------|
| 1 | UMF No 25 | Mantenimiento a Equipo GDXR Console Workstation XR PDR2 | SERVICIO | 1 | 240,314.00 | 240,314.00 |
| 1 | | Mantenimiento a Equipo X-Ray INCHES COLOR MONONITOR | SERVICIO | 1 | 54,000.00 | 54,000.00 |
| 1 | | Mantenimiento a Equipo KEYBOARD, NORTH AMERICAN PC PS/2 | SERVICIO | 1 | 2,000.00 | 2,000.00 |
| 1 | | Mantenimiento FALCON CONTROL BOX | SERVICIO | 1 | 44,000.00 | 44,000.00 |
| 1 | | Mantenimiento a Equipo Lightning RCIM TO HANDSWITCH CORD | SERVICIO | 1 | 3,100.00 | 3,100.00 |
| SUBTOTAL | | | | | | 343,414.00 |
| IVA | | | | | | 54,946.24 |
| TOTAL | | | | | | 398,360.24 |

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

UBICACIÓN DE LA JEFATURA DE CONSERVACION:

REGIMEN ORDINARIO

| UNIDAD | UBICACIÓN | NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD | TELÉFONO |
|-----------|--|--|---------------|
| UMF No 25 | BOULEVARD SU SANTIDAD JUAN PABLO SEGUNDO, ESQ. CON CALLE INNOMINADA, C.P. 29040. | ING. CARLOS ALEXANDER MERIDA PEREZ ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD | 0459612552383 |

VIGENCIA DEL SERVICIO:

DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2017

- **La verificación** se realizará de MANERA DOCUMENTAL, por parte del área técnica.
- **El programa de entregas** será de acuerdo a lo siguiente:

| Descripción | Mínimos | Máximos | Área Responsable de recepción | Primera entrega Y Entregas subsecuentes | Lugar de entrega | Fecha de entrega o realización de los servicios | Nombre y Cargo del responsable para formalizar el acta de entrega-recepción de los bienes que así lo ameriten |
|---|------------|------------|--------------------------------|---|------------------|---|---|
| “Mantenimiento Correctivo a Equipo de Rayos modelo DRF Ling – Long con número de identificación XR7482HL9 la cual está compuesta de los siguientes componentes Computadora, RCIM, Teclado, Monitor, Hand Switch, y Cable Hand Switch de la Unida Medica Familiar No 25 en Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el SISMO ocurrido el día 07 de Septiembre del presente año a las 23:49:18 con magnitud 8.2 localizado en el Golfo de Tehuantepec, a 133 km al suroeste de Pijijapan, Chiapas | 1 SERVICIO | 1 SERVICIO | JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD | NO APLICA | UMF No 25 | DEL 08 AL 10 DE NOVIEMBRE/2017 | ING. CARLOS A. MERIDA PEREZ. ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD |

- **La Norma deberá ser la siguiente:- CALIDAD: NOM-001-SEDE-2012 y NOM-002-STPS-2010**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Las Licencias y permisos, que deben cumplir los bienes o servicios serán los siguientes y se acreditarán con el cumplimiento que se requiere en el anexo técnico del bien o servicio a contratar al inicio de este documento, así mismo deberá incluir documento bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado por el Instituto.

- **Las Garantías de prestación del servicio**, tendrán que cumplir con lo siguiente:

| | |
|---|----------------------------------|
| Plazo para reportar defectos o vicios ocultos | 10 días |
| Plazo en que se garantice la existencia de consumibles y refacciones considerando la naturaleza de los bienes | No aplica |
| Plazo canje o devolución | No aplica |
| Caducidades, cobertura, centros de servicio | 24 horas |
| Tiempos máximos de reparación o atención de Fallas | 72 horas |
| Garantía de mano de obra y/o partes | Durante la vigencia del contrato |

El prestador de servicios adjudicado, realizará los servicios en la Unidad de acuerdo al Anexo 2.

El servicio de mantenimiento será en el horario y fecha que el Instituto lo solicita de acuerdo al programa de ejecución del servicio.

El proveedor se obliga a resarcir cualquier daño ocasionado dentro de las instalaciones, a bienes propiedad del IMSS o del personal que en el labora, por trabajadores de su empresa al realizar el servicio de mantenimiento.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

En caso de que se suministre algún insumo, refacción, etc., el responsable de la recepción y la realización del acta, será **del Encargado de la Jefatura de Conservación de Unidad**, así mismo será de estricta responsabilidad del Jefe de Conservación de Unidad que la recepción de los trabajos realizados se encuentren establecidos dentro de la fecha establecida para la realización de los mismos, caso contrario deberá este informar antes que se extinga el plazo de entrega, si existe algún contratamiento o algún arreglo técnico (falta de refacciones, insumos y cualquier evento perturbador que se pudiera presentar, debiéndose documentar con papelería fehaciente), con el Prestador de Servicio de no ser así, deberá informar al administrador del contrato, de manera oportuna y sin excusa ni pretexto que el prestador de servicio incumplió con el plazo establecido, para que este aplique la sanción correspondiente.

Durante la ejecución del contrato, se llevarán a cabo supervisiones por los requirentes, administradores del contrato y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, para verificar que la prestación del servicio, se efectúe de acuerdo a todas y cada una de las especificaciones ofertadas por el prestador de servicios y solicitadas por el Instituto.

- **Forma de pago**, se efectuará en pesos mexicanos, a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos respectivos a la entrega o prestación del servicio y se acuerdo a lo siguiente:

| | |
|--|---|
| Precisar si se realizará en una sola exhibición o conforme a las entregas programadas en el contrato | Conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo |
|--|---|

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

| | |
|--|---|
| respectivo | |
| Servidor público responsable de firmar y autorizar la o las facturas | Con base en la normatividad que para cada partida emita la Dirección de Finanzas. |

• **Vigencia del contrato:-**

| | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| Inicio de Vigencia | Fin de Vigencia |
| DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO | AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 |

- **Los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios y efectivamente realizados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entrega serán:-** Con documentos (órdenes de compra o remisión entrega) debidamente firmadas por el administrador del contrato y jefe de conservación de la unidad.
- **Se requiere utilización del criterio binario,** Con fundamento en el artículo 51 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público., en virtud de que la convocante no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.
- **El representante del área técnica** que deberá asistir al servidor público que presida la junta de aclaraciones, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, realice la evaluación técnica de las proposiciones y suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas, será el **Ing. Ramón de Jesús Santos Díaz** Jefe de Oficina de Conservación del Régimen Ordinario.
- Los servidores públicos que fungirá como **administrador del contrato** será la **Arq. Martín Chong Villarreal**, Enc. del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Delegación del IMSS en Chiapas. Se anexa oficio debidamente firmado por el servidor público responsable.
- **El importe que se aplique por concepto de penas convencionales,** únicamente será por atraso en la entrega de bienes, prestación de servicios o en su caso, por atraso en el canje de bienes, será del 2.5% del monto de lo incumplido por cada día de atraso y, en ningún caso, deberá considerar el IVA y la pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso, de acuerdo con el porcentaje de penalización, antes establecido
- Las deducciones al pago de bienes o servicios, por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, cuyo límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto total o máximo de éste., serán cuando el proveedor adjudicado incumpla en los siguiente:

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| Concepto de punto solicitado | Deducciones al pago (%) |
| No aplica | No aplica |

- Las penas contractuales por un máximo del 10% del contrato sin incluir I.V.A., para que el proveedor responda de los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, o cualquier otra responsabilidad o incumplimiento.

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION CHIAPAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERV'S. ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV'S. GRALES.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO 3

Se adjunta a este requerimiento para hacer constar oficio debidamente firmado de aceptación de la responsabilidad de asistir al servidor público que presida la junta de aclaraciones, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y realice la evaluación técnica de las proposiciones y suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas.

ANEXO 4

Se adjunta a este requerimiento para hacer constar oficio debidamente firmado de aceptación de la responsabilidad de fungir como administrador del contrato.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Área Requiriente

"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. MARIO OROZCO MENDOZA
TITULAR DE LA JEFATURA DELEG. SERVS. ADMVOS.

MCHV'RJSD'S/R



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ANEXO 3

Tapachula, Chiapas a 20 de Octubre del 2017
Oficio número: 079001140100/DCSG/OSC/833

MTI. FERNANDO CANCINO PASCACIO

Coordinador Delegacional. Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En relación al requerimiento enviado mediante oficio 079001140100/DCSG/JSA/562, **“Mantenimiento Correctivo a Equipo de Rayos modelo DRF Ling – Long con número de identificación XR7482HL9 la cual está compuesta de los siguientes componentes Computadora, RCIM, Teclado, Monitor, Hand Switch, y Cable Hand Switch de la Unida Medica Familiar No 25 en Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el SISMO ocurrido el día 07 de Septiembre del presente año a las 23:49:18 con magnitud 8.2 localizado en el Golfo de Tehuantepec, a 133 km al suroeste de Pijijiapan, Chiapas”**, para el “para el ejercicio 2017.

Por medio del presente declaro la **“ACEPTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD”**, de asistir como representante del área técnica, para presidir la junta de aclaraciones, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y realice la evaluación técnica de las proposiciones y suscribir todos los documentos y contrato derivados de las acciones mencionadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.35.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Vigentes del IMSS.

ATENTAMENTE

ING. RAMON DE JESUS SANTOS DIAZ

JEFE DE OFICINA DE CONSERVACION REGIMEN ORDINARIO